

Plan del Departamento de Orientación

La actuación del departamento de Orientación es inseparable del conjunto de la acción educativa y compete a todo el profesorado porque es un elemento inherente a la propia educación. El objetivo general de la educación es que el alumnado consiga el pleno desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones, realizándose una aplicación diferenciada de todas estas líneas generales en cada uno de los tres niveles que se imparten en el centro: Infantil-primaria, Secundaria obligatoria y Formación profesional.

El Departamento de Orientación asume la función de impulsar, promover y coordinar las líneas propias de la orientación, constituyéndose un equipo de orientación por cada nivel educativo que impulsará los aspectos específicos correspondientes, planificando y evaluando la oferta curricular adaptada y diversificada que algunos alumnos puedan necesitar.

Las líneas de acción de cada equipo gira en torno a los siguientes objetivos generales:



A Con el Centro

- Colaborar en la elaboración y adaptación del Proyecto Educativo en sus diferentes aspectos y en los Proyectos Curriculares.
- Asesorar técnicamente en cuestiones de adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica, programas de desarrollo individual, etc.
- Contribuir a la realización de estudios y análisis sobre las necesidades de los alumnos del Centro.
- Colaborar en la planificación y organización de toda clase de actividades educativas.
- Promover la cooperación entre el Centro y las familias para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos.
- Aportar una competencia psicopedagógica especializada a la acción educativa del Centro.



B Con el alumnado:

- Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentarán los alumnos y alumnas y también los grupos-clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc.
- Orientar al alumnado sobre aquellos procesos de desarrollo personal que contribuyan a mejorar el conocimiento y el cuidado de sí mismo y del mundo que le rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como de su integración positiva en el aula y centro y, también, en la vida de la comunidad social en la que vive.
- Ayudar a los alumnos en los momentos de mayor dificultad: ingreso, cambios de ciclos, elección de distintas materias optativas, elección entre diversos itinerarios, etc.
- Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada.
- Facilitar información sobre el mundo laboral y salidas académicas y laborales a las que se puede optar tras los estudios de Secundaria.
- Proporcionar refuerzo pedagógico a los alumnos que lo necesiten: adaptaciones, diversificaciones, etc.



C Con el profesorado:

- Transmitirles información acerca de la evaluación psicopedagógica de los alumnos y, en general, sobre las características personales de éstos.



- Asesorarles en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento de los alumnos, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones.
- Coordinar el trabajo de tutorías y asesorarles en el desempeño de la función tutorial.
- Demandarles colaboración en las actividades promovidas por el departamento.
- Asistirles en la puesta en práctica de relaciones humanas, dinámica y gestión de grupos, entrevistas, liderazgo, etc.

- Orientarles técnicamente en relación con actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, refuerzo y apoyo pedagógico, promoción de alumnos, etc.
- Colaborar en la detección de problemas educativos, de desarrollo y/o aprendizaje que presenten los alumnos y a la pronta intervención para tratar de remediarlos.

